



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 4 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 1556/2024, en el cual obra el anteproyecto presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, referido a la protocolización del Calendario de Actividades Académicas correspondientes al ciclo lectivo 2024, en el marco de la RR-2363/23; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2363/2023 se aprueba el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS de la Universidad Nacional de San Luis, estableciendo las fechas de inicio y finalización de actividades anuales, turnos generales de exámenes, inicio y finalización del ciclo lectivo 2024.

Que, en cuanto a turnos de exámenes de carácter especial, es necesario contar con un calendario propio de la Facultad.

Que disponer de un cronograma organiza el trabajo coordinado de los y las docentes, los Departamentos y la Secretaría Académica de la Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FQBF aconsejó aprobar el anteproyecto y protocolización del Calendario de Actividades

Académicas para el ciclo lectivo 2024.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de marzo de 2024 acordó, por mayoría, aprobar el Calendario de Actividades Académicas Año 2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y protocolizar el CALENDARIO ACADÉMICO de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, en el marco de lo establecido por RR-2363/2023, de acuerdo



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

con lo expresado en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer todos los aspectos del Calendario de Actividades Académicas Año 2024 conforme al detalle del ANEXO único de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ANEXO CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2024

A. Inicio de Actividades

Ingreso: 05 de febrero.

Actividades Anuales: 14 de febrero.

Primer Cuatrimestre: 11 de marzo al 21 de junio (15 semanas).

Receso Invernal: 8 al 19 de julio.

Segundo Cuatrimestre: 05 de agosto al 15 de noviembre (15 semanas).

Finalización de Actividades Anuales: 27 de diciembre.

B. Mesas de Exámenes

Las inscripciones a los turnos generales y especiales con carácter general serán hasta 48 horas hábiles previas al examen.

Turno General Febrero (1° llamado): 26 de febrero al 02 de marzo.

Turno General Marzo (2° llamado): 18 al 23 de marzo.

Turno Especial con Carácter General-Abril: 08 al 13 de abril.

Turno General Julio (1° llamado): 01 al 06 de julio.

Turno General Agosto (2° llamado): 29 de julio al 03 de agosto.

Turno Especial con Carácter General Agosto: 26 al 31 de agosto.

Turno General Noviembre (1° llamado): 25 al 30 de noviembre.

Turno General Diciembre (2° llamado): 16 al 21 de diciembre.

Turnos Especiales:

Podrán solicitar turno especial de mesa de examen aquellos estudiantes que:

- Hayan finalizado de cursar todas las actividades curriculares del plan de estudios (con excepción del Trabajo Final, Tesis o Tesina de grado).

- Al rendir cualquier asignatura, queden en condiciones de cursar actividades curriculares de años superiores, **entendiéndose por estudiante de años superiores a quien cursa 3°, 4° o 5° año.**

- Siendo beneficiarios de alguna beca, necesitan del turno especial para no perder dicho beneficio.

Turno Especial Mayo: 13 al 17 de mayo

Inscripción: desde el 01 al 12 de mayo

Turno Especial Octubre: 14 al 18 de octubre

Inscripción: desde el 02 al 13 de octubre

La metodología de inscripción será informada oportunamente desde Secretaría Académica. No se recibirán ni analizarán solicitudes enviadas por mail o por Mesa de Entradas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

C. Inscripciones Anuales y Cuatrimestrales:

- Período de inscripción anual, readmisión y primer cuatrimestre 2024: desde el 01 de abril al 21 de mayo de 2024.
- Período de inscripción al segundo cuatrimestre 2024: desde el 01 de agosto al 10 de octubre de 2024.

Se solicita a los docentes que, una vez finalizados los períodos de inscripción, verifiquen el listado de estudiantes que se encuentran en condiciones de cursar.

D) Períodos para solicitar equivalencias

- Para cursar el segundo cuatrimestre de 2024:
Durante el mes de abril de 2024: OCS N° 34/08.
Durante el mes de mayo de 2024: OD N° 3/11
- Para cursar el primer cuatrimestre de 2025:
Durante el mes de agosto: OCS N° 34/08
Durante el mes de octubre: OD N° 3/11

E) Períodos para presentar los Programas

- Fecha para la presentación de programas primer y segundo cuatrimestre de 2024: según el plazo establecido en el artículo N° 17 de la OCS 13/03 (.....“hasta los primeros 15 (quince) días de cada cuatrimestre”.....)
- Las Comisiones de Carrera deberán elevar a Secretaría Académica el resultado de la evaluación del documento previamente cargado por las/los Docentes Responsables de las actividades curriculares dictadas para su carrera, a fin de que los programas sean aprobados.

F) Períodos para presentar cursos optativos (RCD 444/10)

- Desde el 1 al 30 de noviembre, para cursos que se dicten en el 1° cuatrimestre del siguiente año académico.
- Desde el 1 al 31 de marzo, para cursos que se dicten en el 2° cuatrimestre del año en curso.

Hoja de firmas